



Legislación justa y no criminalizar el vapeo, exigen usuarios al Senado

◀ “Vapear no es fumar”, señalaron ayer manifestantes, un día antes de que senadores debatan la iniciativa aprobada en San Lázaro que prohíbe esa práctica. Foto María Luisa Severiano

**CAROLINA GÓMEZ,
ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Integrantes de agrupaciones pro vapeo y usuarios de esos dispositivos electrónicos de nicotina se manifestaron afuera del Senado, la víspera de que discuta el dictamen aprobado por mayoría calificada en la Cámara de Diputados la semana pasada, el cual prohíbe la venta e importación de estos dispositivos.

Lo anterior, pese a que los vapeadores o productos de tabaco calentado cuentan con una alerta sanitaria emitida por autoridades de Salud, debido a que evidencia científica, libre de conflicto de intereses, ha demostrado que tienen impacto nocivo en la salud pulmonar.

Frente al recinto cameral y vapeando profusamente, con pancartas y mantas a favor de esta práctica, los manifestantes, en su mayoría jóvenes, aseguraron que “eso no es fumar”, y se pronunciaron por una regulación justa y contra la criminalización del vapeo.

Salvador Gutiérrez, coordinador regional de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, sostuvo que en el país hay más de 2 millones de usuarios de vapeadores, por lo que consideró desproporcionado que se equipare el vapeo con el uso de drogas de diseño, pues la iniciativa también regula el consumo ilícito de fentanilo.

“Esta ley es restrictiva y prohibitiva; pugnamos por regular más

que vetar, porque con la regulación se le ponen reglas al mercado.”

Sostuvo que al denegar sólo se incentivará el mercado negro de estos productos, y podría dejarse en manos de criminales el mercado de los artefactos que calientan nicotina.

Al grito de “¡prohibido prohibir!” mostraron carteles en los que se leía “El vapeo salva vidas, no lo criminalicen” y “Senadores no se equivoquen, el vapeo salva vidas, regulémoslo ya”. Ello en relación con la hipótesis de que está práctica ayuda a dejar el consumo de cigarrillos.

En el mitin, el senador Clemente Castañeda (MC), quien salió del recinto legislativo, les aseguró que su bancada votará contra esa “absurda prohibición”.

Juan José Cirión Lee, directivo de México y el Mundo Vapeando, dijo que la discusión de la iniciativa para vetar los vaporizadores a nivel constitucional debe ser aplazada hasta el siguiente periodo legislativo, para realizar un “análisis profundo, científico, valorar la experiencia internacional y, sobre todo, reconocer los peligrosos efectos que ya provocaron los decretos presidenciales contra los dispositivos, como un creciente mercado negro, que constituye la puerta de entrada a menores de edad a estas tecnologías de consumo exclusivo para adultos.”

En tanto, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), dijo que no se modificará la minuta enviada por la Cámara de Diputados, porque de hacerlo se tendría que regresar a San Lázaro y entonces no se aprobará en este periodo ordinario de sesiones.

Recordó que la prohibición de los vapeadores se puso en la ley durante el anterior sexenio, pero la Corte lo echó atrás; ahora “la manera de que quede en firme es que esté incluido en la Constitución”.



▲ Agrupaciones y usuarios se manifestaron en el Senado, la víspera de que éste discuta el dictamen, aprobado en la Cámara de Diputados la semana pasada, que prohíbe la venta e importación de los dispositivos electrónicos de nicotina, que cuentan con una alerta sanitaria debido a que evidencia científica, libre de conflicto de intereses, ha demostrado

que tienen un impacto nocivo en la salud pulmonar. Con pancartas y mantas, aseguraron que "vapear no es fumar" y se pronunciaron por "una regulación justa" y en contra de la "criminalización del vapeo".

Foto María Luisa Severiano
Y GEORGINA SALDIERNA / P 12

CAROLINA GÓMEZ, ANDREA BECERRIL